

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Financiamiento TUYA S. A., en adelante la Compañía, es una entidad privada, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3.140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía posee 2.843 y 3,020 empleados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y opera a través de los Centros de Atención de Tarjeta Éxito, Centros de Atención de Tarjeta de Crédito Alkosto, Centros de Atención de Tarjeta Carulla, su oficina y 2 corresponsales bancarios.

La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

ACCIONISTAS DE TUYA			
Accionistas	NIT	Acciones poseídas	Porcentaje de participación
Bancolombia S. A.	890.903.938-8	1 acción privilegiada	0,00000001212%
Banca de Inversión Bancolombia S. A. - Corporación Financiera	800.235.426-5	4.121.430.320	49,96809986937%
BIBA Inmobiliaria S.A.S.	830.006.973-1	2.631.161	0,03190011851%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	4.122.959.796	049,98664319137%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900.389.508-4	1.101.686	0,01335680863%
		8.248.122.964	100.00%

En virtud de la transacción realizada entre Grupo Éxito y Grupo Bancolombia el pasado 31 de octubre de 2016, TUYA S.A. se encuentra en una situación de control conjunta por parte de Almacenes Éxito S.A. y Bancolombia S.A.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2008:

Mediante Escritura Pública No. 0130 del 30 de enero de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales con el fin de contemplar dos presidencias en La Compañía, uno de ellos encargado de la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito y otro encargado de la administración integral de todo lo relacionado con la línea de negocio de financiamiento y demás operaciones de la sociedad diferentes de la Alianza Tarjeta Éxito.

Mediante Escritura Pública No. 0467 del 27 de marzo de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos con el fin de aumentar el capital autorizado a la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$80,000,000,000).

Mediante Escritura Pública No.1760 del 26 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales con el fin de aclarar en debida forma la representación legal de la sociedad en cabeza de dos funcionarios denominados Presidentes, esto es Presidente General y Presidente Alianza Tarjeta Éxito, cada uno de ellos con una clara delimitación de funciones en razón del negocio a su cargo.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2009:

Mediante la Escritura Pública No. 1755 del 18 de septiembre de 2009, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, con el fin de adecuar la denominación de la sociedad a las exigencias establecidas por el artículo 25 de la ley 1328 de 2009, fue reformado el artículo uno (1) de los estatutos sociales en el sentido de que la sociedad se denomine COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S. A., en lugar de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S. A., la cual podrá girar bajo las siglas SUFINANCIAMIENTO S. A. o SUFINANCIAMIENTO o SUFI.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2010:

Mediante Escritura Pública No. 490 del 16 de marzo de 2010, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de modificar la denominación social de la Compañía, la cual pasa de denominarse COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S. A. a denominarse COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A., modificándose igualmente las siglas, en el sentido que podrá girar bajo las siglas TUYA S. A., TUYA, TU-YA S. A., o TÚ-YA.

Mediante Escritura Pública No. 679 del 13 de abril de 2010, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de retornar a una única Presidencia, eliminando de esta manera, la figura de dos Presidentes, que se encontraba vigente en los estatutos, teniendo en cuenta la cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos que la Compañía realizó a su matriz Bancolombia S. A. con el objetivo de concentrarse en la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito.

Mediante Escritura Pública No. 2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S. A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000,000,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, es decir, no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, denominada Cobranzas Bancolombia S. A. (Sociedad Beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad

de Medellín. Por su parte, TUYA, sin disolverse, continúa con su objeto social, propio de las Compañías de Financiamiento y vigilada por la mencionada Superintendencia.

En 2010 se llevaron a cabo las siguientes operaciones de organización de la Compañía:

Con el fin de consolidar y optimizar el modelo corporativo del Grupo Bancolombia, fortaleciendo con condiciones más óptimas, en razón del fondeo, la competitividad del negocio de financiación de vehículos, y buscando que la Compañía se concentre en el desarrollo de la línea de negocio Alianza Éxito, el 19 de marzo de 2010 con previa autorización de la Superintendencia Financiera, se celebró la operación de cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S. A. (hoy TUYA S. A.) a su matriz Bancolombia S. A. Los activos, pasivos y contratos objeto de cesión correspondieron a aquellos diferentes de los originados en desarrollo de la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito.

En virtud de esta operación se cedieron a favor de Bancolombia, activos y contratos por valor de \$1,208,347 millones y Bancolombia asumió pasivos de la Compañía de Financiamiento por valor de \$1,192,806 millones. La diferencia, que ascendió a \$15,541 millones, fue cancelada por Bancolombia S. A. en efectivo. Esta transacción se realizó con base en los valores en libros de los activos y pasivos cedidos, por lo cual dichos valores podrían diferir de sus valores de mercado. En este proceso de cesión Bancolombia S. A. quedó como titular de la marca SUFI, la cual identifica el negocio de financiación de vehículos del Banco.

De otra parte y teniendo en cuenta que una vez realizada la cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos de TUYA (antes Sufinanciamiento S. A.), el 19 de marzo de 2010, a su matriz, Bancolombia S. A., TUYA quedó con una relación de solvencia muy superior a la requerida para el tamaño de la misma, y previa obtención de la correspondiente autorización por parte de la Superintendencia según Resolución No.2153 del 8 de noviembre de 2010, mediante Escritura Pública No. 2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S. A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000,000,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, es decir, no vigilada por la Superintendencia Financiera, denominada Cobranzas Bancolombia S. A. (Sociedad Beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad de Medellín, que tiene por objeto exclusivo prestar todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades de servicios técnicos y administrativos.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2011:

Mediante Escritura Pública No.444 del 25 de marzo de 2011, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales en el sentido de actualizar algunos aspectos de los mismos, tales como, la formalización de la enajenación de acciones, la denominación del Defensor del Consumidor Financiero, entre otros.

Durante el año 2012 no se llevaron a cabo reformas estatutarias.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2013:

Mediante Escritura Pública No. 335 del 8 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de aumentar el capital autorizado

a la suma de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$100,000,000,000) y actualizar algunos aspectos relacionados con la apertura y funcionamiento de Sucursales y Agencias, mecanismos de solución de conflictos, funciones de la Asamblea General, reglas sobre elecciones y votaciones que corresponda hacer a la Asamblea General, funcionamiento y funciones de la Junta Directiva, reemplazo del Presidente, funciones del Presidente, nombramiento y posesión del Revisor Fiscal.

A continuación, se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2014:

Mediante Escritura Pública No. 918 del 17 de marzo de 2014, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, modificando los artículos 62, 63 y 67, en lo relativo a las funciones de la Junta Directiva y el reemplazo del Presidente.

Mediante Escritura Pública No. 2310 del 5 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, modificando el artículo 67, en lo atinente al reemplazo del Presidente.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2015:

Mediante Escritura Pública No. 943 del 21 de abril de 2015, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin que los mismos estuvieran alineados a los cambios regulatorios derivados de la encuesta Código País y a las necesidades y realidad de la Compañía.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el periodo de 2016:

Mediante Escritura Pública No. 404 del 25 de febrero de 2016, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin que los mismos estuvieran alineados a los cambios regulatorios derivados de la encuesta Código País y a las necesidades y realidad de la Compañía.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera de Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios 2496 de 2015 y 2131 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El referido marco está basado en las normas internacionales de información financiera emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y exceptúa la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado marco contable requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados

financieros, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza si la misma afecta dicho período; o en el período de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, y aquellas inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones, excepto la utilidad básica por acción la cual se expresa en pesos colombianos.

Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Adopción de las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia:

La circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información financiera reconocieran en el "Otro Resultado Integral" las diferencias netas positivas que se generaran en la aplicación por primera vez de las NIIF.

B. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

El estado de otros resultados integrales presenta los importes de partidas de otro resultado integral clasificadas por naturaleza y agrupadas en aquellas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período y las que se reclasificarán cuando se cumplan ciertas condiciones.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

C. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas de nuestros estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación se detallan las principales estimaciones contables que la pañía utiliza en la preparación de sus estados financieros:

1. Impuesto diferido

La compañía reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus bases fiscales. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Las bases fiscales del impuesto diferido deben ser calculadas teniendo en cuenta la definición de la NIC 12 y el valor de los activos y pasivos que serán realizados o liquidados en el futuro según la legislación fiscal vigente en Colombia. Ver Nota 9.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El crédito fiscal de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida, es reconocido como un activo diferido, siempre y cuando sea probable que la entidad genere en el futuro las suficientes rentas líquidas que permitan su compensación.

El impuesto diferido debe registrarse en los estados financieros individuales de naturaleza débito y crédito de acuerdo al resultado de las operaciones y para efecto de revelación en el Estado de Situación Financiera se informa neto.

El gasto de impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados en el rubro Impuesto de Renta, excepto cuando se refiere a valores reconocidos directamente en el Otro Resultado Integral (ORI) acumulado.

Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro Impuesto de renta en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Ajusta los valores registrados, en su caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. El importe de los pasivos por impuestos actuales para las posiciones fiscales inciertas es reconocido cuando es más probable que no el sostenimiento de las mismas después de la revisión de las autoridades fiscales. Las sumas registradas se basan en la cantidad estimada en forma razonable que se espera permita cubrir en el futuro el valor que se espera pagar.

Las revisiones de las declaraciones de renta deben ser documentadas, así como las posiciones tributarias inciertas que sean tomadas en ellas.

2. Provisiones y pasivos contingentes

Dentro de los pasivos contingentes de la Compañía se incluyen procedimientos judiciales, regulatorios y arbitraje y de impuestos y otras reclamaciones derivadas de la realización de actividades normales de Tuya. Estas contingencias son evaluadas teniendo en cuenta las mejores estimaciones que realiza la gerencia y se han establecido las provisiones necesarias para las reclamaciones legales y otras reclamaciones, validando la probabilidad de ocurrencia, si esta es probable o remota. Las contingencias son provisionadas y registradas cuando toda la información disponible indique que es factible su ocurrencia, La compañía esté obligada en el futuro a realizar desembolsos para los eventos que sucedieron antes de la fecha del balance y los montos pueden ser razonablemente estimados. Para hacer una adecuada evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, la entidad tiene en cuenta las opiniones de expertos internos y externos.

A lo largo de la existencia de una contingencia, la Compañía puede obtener información adicional que puede afectar las evaluaciones relacionadas con la probabilidad de ocurrencia o a los estimados de los montos involucrados, cambios en estas evaluaciones pueden conllevar a cambios en las provisiones.

La Compañía considera las estimaciones usadas para determinar las reservas para pasivos contingentes como estimaciones críticas porque la probabilidad de su ocurrencia y los montos que puede requerir para pagarlos están basados en los criterios de la Compañía y de sus asesores, los cuales no necesariamente coinciden con los resultados futuros de los procedimientos.

3. Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones por beneficios de largo plazo implica una gran variedad de premisas y la realización de supuestos de eventos futuros a largo plazo determinados sobre bases actuariales. El método de crédito proyectado es utilizado para la determinación del valor presente de la obligación por los beneficios definidos y el costo asociado a estos.

Las mediciones futuras de las obligaciones pueden variar significativamente de las que se presentan en los estados financieros, entre otras, debido a cambios en las hipótesis económicas y demográficas y eventos significativos.

4. Deterioro del riesgo de crédito

Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque: (i) Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y están basados en la experiencia actual de desempeño, y (ii) cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la Compañía hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición

financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos de la Compañía sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del reciente suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras. Para más información sobre administración del riesgo, ver Nota 4 Gestión de Riesgos.

5. Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera de la Compañía, títulos de deuda y de patrimonio, clasificados al valor razonable con cambios en resultados y títulos de patrimonio designados irrevocablemente al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la entidad clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

Las transferencias entre los niveles del valor razonable mencionados son asumidas como ocurridas al final del período contable.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, no se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de los indicados en estos estados financieros.

D. Pronunciamientos contables emitidos recientemente y aplicables en periodos futuros:

NIIF 9, instrumentos financieros. Esta Norma se desarrolló en tres fases y estipula su aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018 permitiéndose su aplicación anticipada.

La primera fase de esta norma presenta los requerimientos para el reconocimiento, clasificación y medición de activos financieros. En noviembre de 2009 el IASB emitió lo relativo a la clasificación y medición de los activos financieros; en octubre de 2010 se añadieron los requerimientos relacionados

con la clasificación y medición de los pasivos financieros; y en julio de 2014 se realizaron modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros; en esta última modificación se establecen tres (3) categorías para la medición de los activos financieros: Costo amortizado, valor razonable a través de los resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

La segunda y tercera fase presenta:

a) el modelo de deterioro basado en la "pérdida esperada" (emitida en julio de 2014) y b) la contabilidad de coberturas (emitida en noviembre de 2013), la cual requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para la gestión de riesgos.

La Compañía ha adoptado de manera anticipada la versión de noviembre 2013 de la primera fase de esta norma, relacionada con el reconocimiento, clasificación y medición de los instrumentos financieros.

La contabilidad de coberturas, incluida en NIIF 9 a partir de noviembre de 2013, no se ha adoptado de manera anticipada, por lo que la medición de las coberturas y su evaluación de efectividad, se realiza con base en la NIC 39⁽¹⁾

NIIF 15, Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. El 28 de mayo de 2014, el IASB publicó la NIIF 15, la cual establece los principios de presentación de información financiera útil acerca de la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de caja generados de los contratos de una entidad con sus clientes. La NIIF 15 sustituye la NIC 11 - Contratos de construcción, la NIC 18 - Ingresos de actividades ordinarias, así como las interpretaciones relacionadas. Esta norma es efectiva para el período que comienza el 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

Para determinar si la Compañía debe reconocer ingresos a lo largo de tiempo o en un momento puntual, se debe realizar un análisis detallada de las cláusulas contractuales a la luz de NIIF 15, todo ello también en el contexto de nuestro marco jurídico y legal o de la jurisdicción que corresponda. Con los nuevos criterios, habrá que prestar especial atención a la posibilidad que tenga o no la entidad de hacer un uso distinto del activo en curso y centrar la atención en aquellas cláusula que permitan al cliente cancelar, limitar o modificar significativamente el contrato y, si se producen estas circunstancias, siempre la Compañía tendrá el derecho a percibir la debida contraprestación por el trabajo realizado hasta la fecha.

Actualmente la compañía se encuentra en proceso de evaluación de esta norma para identificar los posibles impactos que tendrá su implementación. En el momento no se tiene una conclusión exacta de lo que puede causar su aplicación, por lo tanto, no se incluye en la presente revelación.

NIIF 16, Arrendamientos. En enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16 que reemplaza la NIC 17, efectiva a partir del 01 de enero de 2019, la cual modifica el reconocimiento de un arrendamiento a los arrendatarios; los arrendamientos financieros se mantiene sustancialmente igual y los arrendamientos operativos se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como activos, representando los derechos contractuales de uso.

Asimismo, un pasivo será reconocido por los pagos contractuales.

⁽¹⁾ De acuerdo con NIIF 9, una entidad que aplicó anticipadamente el capítulo relacionado con el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, puede elegir adoptar de manera anticipada la nueva contabilidad de coberturas incluida en esta norma a partir de noviembre del 2013, o continuar contabilizando las coberturas con base en la NIC 39, hasta la fecha prevista de aplicación obligatoria para el período que comienza el 1 de enero de 2018.

En la aplicación de este modelo, el arrendatario debe reconocer:

- Activos y pasivos para todos los arrendamientos con una duración superior a los 12 meses, a menos que el activo sea de menor cuantía, y
- La depreciación del activo arrendado separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamientos en el resultado del período.

La administración está evaluando el impacto que tendría la adopción de la NIIF 16 en la Compañía, en su estado de situación financiera y las revelaciones.

Modificación a la NIC 7: Estado de flujos de efectivo – Iniciativa de desgloses. La modificación requiere que las entidades presenten un desglose de los cambios ocurridos en los pasivos originados por actividades de financiación, con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios de la información financiera. La fecha efectiva para esta modificación es 1 de enero de 2017 con aplicación prospectiva, aunque se permite su adopción anticipada.

La administración está evaluando el impacto que tendría la modificación de la NIC 7 en la Compañía, en sus estados financieros y revelaciones.

Modificación a la NIC 12: Impuestos a las ganancias – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. La modificación proporciona claridad acerca del reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas relacionadas con instrumentos de deuda medidos al valor razonable, para los cuales su base fiscal es el costo; la estimación de los beneficios imponibles futuros, en la cual se podrá asumir que un activo se recuperará por un valor que supera su importe en libros; y la exclusión de la base imponible resultante de la reversión de las diferencias temporales deducibles para analizar la recuperabilidad de las mismas y compararlas con los beneficios económicos futuros. La fecha de aplicación retroactiva será a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su adopción anticipada.

La administración está evaluando el impacto de los cambios que tendría la modificación de la NIC 12 en la Compañía, en su estado de situación financiera y las revelaciones.

E. Políticas contables significativas

A continuación se detalla las políticas contables significativas que aplica la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos del banco central, depósitos interbancarios y títulos de deuda comprados bajo acuerdos de reventa que tienen vencimiento de hasta 90 días o menos tal como lo muestra la Nota 6.

3. Títulos de deuda

3.1 Clasificación y medición

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, las inversiones en títulos de deuda se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

3.1.1. Negociables

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.3. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

a. En títulos de deuda

En el caso de los títulos de deuda la variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

b. En títulos participativos

Las variaciones en el valor razonable que experimenten estos instrumentos se cargarán al otro resultado integral (ganancias no realizadas). Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

3.1.4. Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

– Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la Compañía y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la SFC.

4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los títulos de deuda clasificados como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración y reconocer la pérdida por deterioro en el rubro de otro resultado integral, de acuerdo con la evaluación de:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

5. Otros instrumentos financieros.

5.1. Clasificación y medición.

Para las inversiones en compañías que no poseen valor de mercado entregado por un proveedor de precios, su valor razonable será reconocido por las variaciones subsecuentes en el patrimonio del emisor de acuerdo al porcentaje de participación.

– Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Son todas aquellas inversiones patrimoniales en las cuales la Compañía no posee control o influencia significativa y que se hayan adquirido con el propósito de vender en el corto plazo y/o reflejar los efectos del cambio en el valor de mercado en el resultado del ejercicio.

Su valoración está determinada por los proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

– Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Son todas aquellas inversiones patrimoniales en las cuales la Compañía no posee control o influencia significativa y que se hayan adquirido con el propósito de mantener estratégicamente en el largo plazo. El valor razonable de estas inversiones será determinado por los proveedores de precio autorizados por la Superintendencia Financiera.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, la Compañía deberá afectar el valor de la inversión en el porcentaje de participación que corresponda, sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La Compañía puede elegir irrevocablemente al momento inicial, llevar los cambios en el valor de mercado a la cuenta otro resultado integral en el patrimonio.

5.2. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar a clientes

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

El capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La evaluación del riesgo de crédito se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera. En lo referente a provisiones, se aplica como mínimo la norma de la Superintendencia, aumentando la provisión según un modelo interno en los créditos que debido a su perfil representan un mayor riesgo.

1. Clasificación

Los créditos se clasifican en:

1.1 Consumo

Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

1.2 Comercial

Son aquellos que se otorgan a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

2. Periodicidad de la evaluación.

TUYA S. A. evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

3. Calificación y provisiones.

TUYA S. A., califica y provisiona la cartera de crédito teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular 100 de 1995.

La constitución de provisiones con cargo al estado de resultados del período, se realiza de forma individual para cada crédito de la siguiente manera:

5.2.1 Provisión Individual

El cálculo de la provisión individual se realiza utilizando los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y el modelo interno construido con los rodamientos históricos de los últimos 3 años.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. Las provisiones adicionales a la norma se registran en este concepto.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los

deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Esta metodología también se aplica a los créditos de empleados otorgados por TUYA S. A. en virtud de la relación laboral existente.

Para el cálculo de las provisiones individuales, la Circular Externa 100 de la Superintendencia, definió dos metodologías: la de cálculo de fase acumulativa y la metodología de cálculo de fase desacumulativa. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan en la mencionada norma.

En lo corrido de la vigencia de la presente norma de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores mencionados, la Compañía ha aplicado la metodología de cálculo de fase acumulativa.

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se define teniendo en cuenta los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia a través de los anexos III y V del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] X [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, de la Circular Externa 100 de 1995 Circular Básica Contable y Financiera). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia, las cuales son actualizadas anualmente en el mes de mayo con entrada en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Básica Contable y Financiera. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas requeridas considerando factores de riesgo específicos. Al 31 de diciembre de 2016 se han registrado provisiones adicionales por valor de \$1 16,600 millones.

Cartera de Consumo

La constitución de provisiones individuales por norma de la cartera de consumo se realiza por medio del Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO). Estas se determinan en función de la estimación de la pérdida esperada, que se evalúa por medio de los factores de probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento y pérdida dado el incumplimiento, de acuerdo con lo establecido por el Anexo V del Capítulo II de la Circular 100 de la Superintendencia.

Para la aplicación del MRCO se realizan las siguientes clasificaciones:

Clasificación de la cartera de consumo por segmento:

- CF - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- CF - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito
- Tarjetas de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Calificación de la cartera de consumo:

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y la calificación está determinada por un puntaje ("Z") calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en TUYA S. A.
- Tipo de garantía
- Prepagos realizados (tarjeta de crédito).

Teniendo en cuenta el puntaje ("Z") calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CF - automóviles	CF - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CF Automóviles	CF Otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CF Automóviles	CF Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%	AA	3,36%	2,81%	5,33%
A	5,35%	2,88%	7,19%	A	7,13%	4,66%	8,97%
BB	9,53%	12,34%	15,86%	BB	18,57%	21,38%	24,91%
B	14,17%	24,27%	31,18%	B	23,21%	33,32%	40,22%
CC	17,06%	43,32%	41,01%	CC	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Con el propósito de mejorar la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida, la compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas por medio de la aplicación de parámetros adicionales.

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRC y MRCO se aplican las siguientes tablas:

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Vehículos:

- Presentar calificación D o superior.
- Presentar mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.

Tarjetas y otros productos:

- Que el crédito tenga calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 135 días de mora.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a TUYA S. A. de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

6. Pasivos financieros

La Compañía en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el estado de resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía no ha designado pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros (compuestos) que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio, deberán separarse y contabilizarse por separado. El componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de efectivo futuros (excluyendo el componente patrimonial) y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

7. Propiedades y equipo y depreciación

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio. Cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Compañía, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables. De acuerdo con la NIC 36 "Deterioro de los activos" las pérdidas por reducciones en el valor recuperable son reconocidas por el monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor

recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) y es reconocido en el estado de resultados como deterioro de otros activos.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida Gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el estado de resultados, en el rubro Otros ingresos u otros egresos.

8. Activos intangibles.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los costos de los activos intangibles generados internamente, excluidos los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados, en el momento en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 1 y 10 años.

Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados.

9. Gastos pagados por anticipado

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

10. Beneficios a empleados

10.1 Beneficios de corto plazo

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable (SVA) y auxilios educativos; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

10.2 Otro beneficio a los empleados a largo plazo

La Compañía otorga a sus empleados la prima de antigüedad como único beneficio de largo plazo, el cual tiene un pago que supera los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios. El costo de este beneficio se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del mismo. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de Unidad de Crédito Proyectada.

11. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultado, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Los montos reconocidos en el estado de situación financiera, corresponden principalmente a:

- Provisiones por compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras.
- Provisiones por litigios, calificados como probables de fallo en contra de la Compañía.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Compañía revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

12. Ingresos ordinarios

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

12.1. Intereses e ingresos y gastos similares

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable, se incluyen en el estado de resultados como intereses y valoración de inversiones.

12.2. Comisiones y similares

Tuya cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes dos categorías:

- **Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo**

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones, cuotas de manejo por tarjeta de crédito, comisión comercios asociados y comisiones con aseguradoras por la colocación de seguros.

- **Ingresos por prestación de servicios de transacción**

Comisiones o componentes de los honorarios que están vinculados a una determinada actuación; se reconocen después de cumplir con los criterios correspondientes.

13. Utilidad por acción

Las ganancias por acción básicas y privilegiadas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por

todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

14. Prima en colocación de acciones

Corresponde al mayor importe pagado por los accionistas sobre el valor nominal de la acción.

NOTA 3. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante 2016 se continuó la consolidación de la gestión de riesgos en la entidad y el fortalecimiento del modelo de gestión de riesgos, atendiendo las necesidades del mercado y enfocando nuestros esfuerzos en mantener una adecuada relación riesgo rentabilidad.

Adicionalmente, en gestión del riesgo se reforzaron los modelos existentes para los distintos riesgos, con el objetivo de alcanzar la estandarización de prácticas y reflejar de manera más exacta la realidad del negocio y así continuar con la misión de anticiparse a posibles situaciones adversas.

La gestión integral de riesgos de la entidad se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por la Junta Directiva, en relación con el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional.

La Junta Directiva, conoce y aprueba los recursos, la estructura y procesos de la entidad asociados a la gestión de riesgos, y para el desarrollo de sus funciones de supervisión cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, ente encargado de acompañarla en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

El talento humano del equipo de riesgos está integrado por funcionarios debidamente calificados para gestionar de manera integral y adecuada los distintos riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de sus responsabilidades, contando además con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información necesaria para la gestión y monitoreo de los riesgos, lo cual permite generar los informes necesarios a las distintas instancias de reporte, entre ellas, la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Alta Dirección.

Algunos de los principales logros en la gestión de riesgos

Desarrolló de un modelo de score de comportamiento que permite calcular la probabilidad de incumplimiento de los clientes y clasificarlos así de acuerdo a su nivel de riesgo

Se implementaron herramientas de simulación para la valoración de riesgos operativos que permiten mayor exactitud en la cuantificación de la pérdida

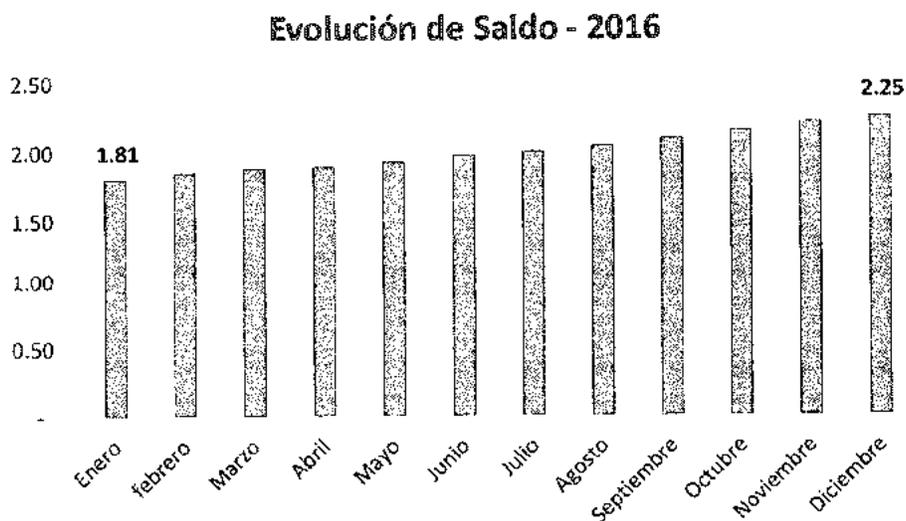
Mejoras en las herramientas de proyección de liquidez con el fin de continuar anticipándonos a posibles situaciones adversas.

En 2017 se continuará trabajando por prevenir la materialización de los riesgos de manera oportuna y así contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, contribuir al mejoramiento continuo en los procesos de la organización, diseñar mejores herramientas para la toma de decisiones y realizar un reporte y monitoreo oportuno del riesgo.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos que instrumentan las operaciones activas de crédito. Las entidades vigiladas deben evaluar permanentemente el riesgo crediticio de sus contratos de crédito y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de los mismos y cuando se produzcan reestructuraciones de los respectivos contratos.

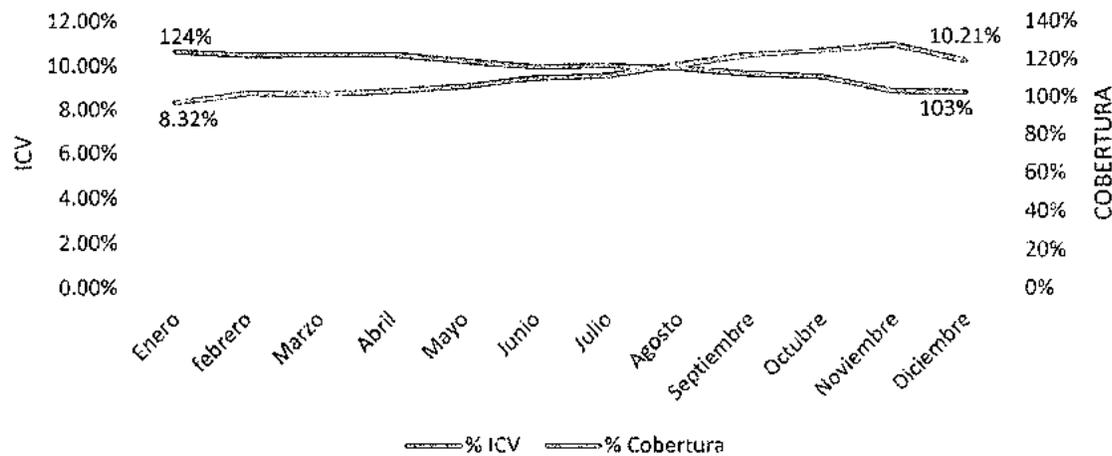
Evolución mensual del saldo bruto de cartera



El saldo de cartera presentó un comportamiento creciente a los largo del año, cerrando el mes de diciembre en \$2.25 billones, lo que representa un incremento del 25,71% frente al cierre del año anterior.

Evolución mensual ICV30 y cobertura

Evolución ICV y Cobertura - 2016



El indicador de cartera vencida mayor a 30 días tuvo una tendencia creciente durante el año. Al cierre del mes de diciembre el indicador de cartera vencida se ubicó en 10,21%. La cobertura tuvo un comportamiento decreciente en el 2016, cerrando el año en 102,5%.

La Compañía realizó seguimiento y administración al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) según los lineamientos de la Superintendencia Financiera. En este sentido se llevaron a cabo evaluaciones periódicas a los perfiles de clientes y ajustes a los mismos con el objetivo de realizar una adecuada administración del riesgo en el proceso de otorgamiento de créditos. Igualmente se efectuó, entre otras actividades, análisis al rodamiento de la cartera por calificación y por días de mora y a la cartera por cosechas en cada una de las líneas de crédito. En lo referente a herramientas tecnológicas para apoyar una mejor gestión del riesgo de crédito, se realizó la revisión trimestral de la capacidad discriminante de los modelos de aprobación de créditos, los cuales continúan con un desempeño satisfactorio. Adicionalmente, la Compañía continúa en el proyecto de renovación de su plataforma de otorgamiento.

RIESGO DE MERCADO

La gestión y administración del Riesgo de Mercado en TUYA se continuó realizando de conformidad con los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera.

La Compañía cuenta con un área orientada a la gestión y administración del Riesgo de Mercado, que tiene como objetivo contribuir con el diseño y ejecución de metodologías que permitan la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la actividad de la tesorería. Las políticas, metodologías y procedimientos concernientes al Riesgo de Mercado contenidas en el Manual del SARM, han sido revisadas y actualizadas por el Comité de Riesgos - GAP y cuentan con la aprobación de la Junta Directiva.

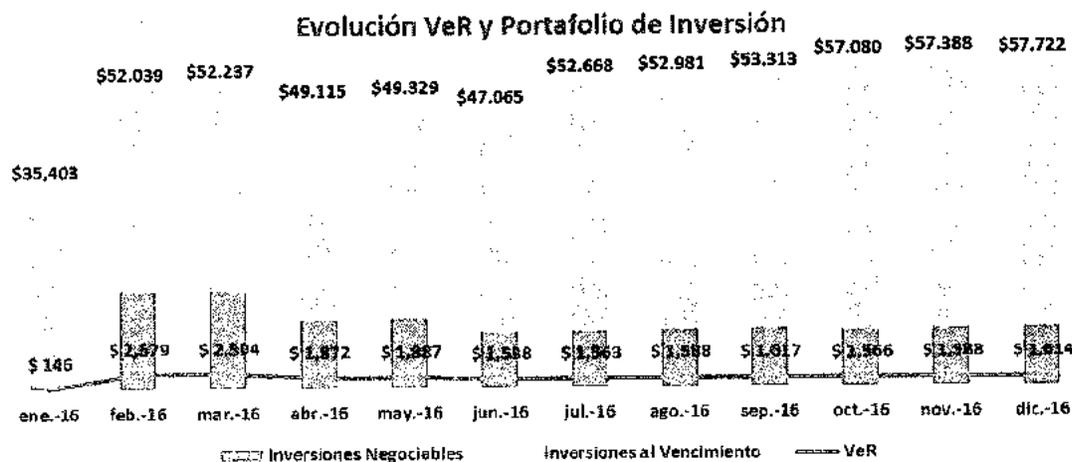
Es importante destacar que en los objetivos estratégicos de la Compañía no está realizar operaciones de tesorería. El portafolio se constituye con la finalidad de dar cumplimiento a la regulación en materia de inversiones obligatorias y administrar la liquidez mediante fondos de inversión colectiva, es por esto que el saldo del portafolio a diciembre 31 de 2016 corresponde solo al 2,60% del total de los activos

registrados a esa fecha. La estructura de límites de exposición respecto al libro de tesorería está dirigida solo a controlar los cupos de negociación necesarios para el manejo de excesos o defectos de liquidez. Además teniendo en cuenta que todas las inversiones obligatorias están clasificadas hasta el vencimiento, el VeR está representado en un 100% por el valor en riesgo generado por los fondos de inversión colectiva (FIC's) constituidos con los excedentes de liquidez.

Durante el año 2016 las inversiones presentaron un valor en riesgo promedio mensual de \$1.679 millones, el cual es un valor mínimo con respecto a la participación del portafolio dentro de los activos de la Compañía.

Al cierre de diciembre de 2016 el portafolio estaba valorado en \$62.961 millones, lo que significa un aumento del 101% con respecto al año anterior, explicado principalmente por un aumento del 1.005% en el saldo de los fondos de inversión colectiva y un aumento de 54% en la posición propia mantenida en las inversiones en TDA. Al cierre de 2016 se generó un aumento en la exposición al riesgo de mercado del 1.005%, debido a que el VeR está representado en un 100% por el valor en riesgo generado por los fondos de inversión colectiva constituidos con los excedentes de liquidez, que para el año en mención fueron superiores como consecuencia de la creciente demanda del saldo de cartera asociado al crecimiento esperado del Negocio. Se cerró el año con un VeR de \$1.614 millones.

A continuación se observa la evolución del portafolio de inversiones con corte mensual durante el año 2016 y el riesgo de mercado asociado al portafolio:



Para TUYA el riesgo de mercado no tiene un efecto relevante en la relación de solvencia de la Compañía teniendo en cuenta que este se calcula solo sobre el libro de tesorería. La relación de solvencia a diciembre de 2016 fue de 11,63% y se ve mínimamente afectada por el VeR ya que el riesgo de mercado de las posiciones propias es mínimo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La exposición al riesgo de liquidez se mide a través del modelo estándar propuesto por la Superintendencia Financiera, el cual incluye el cálculo del IRL monto (Indicador de Riesgo de Liquidez en monto) y el IRL razón (Indicador de Riesgo de Liquidez en porcentaje), bajo diferentes bandas de tiempo. Además se han implementado metodologías que permiten gestionar los activos y pasivos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

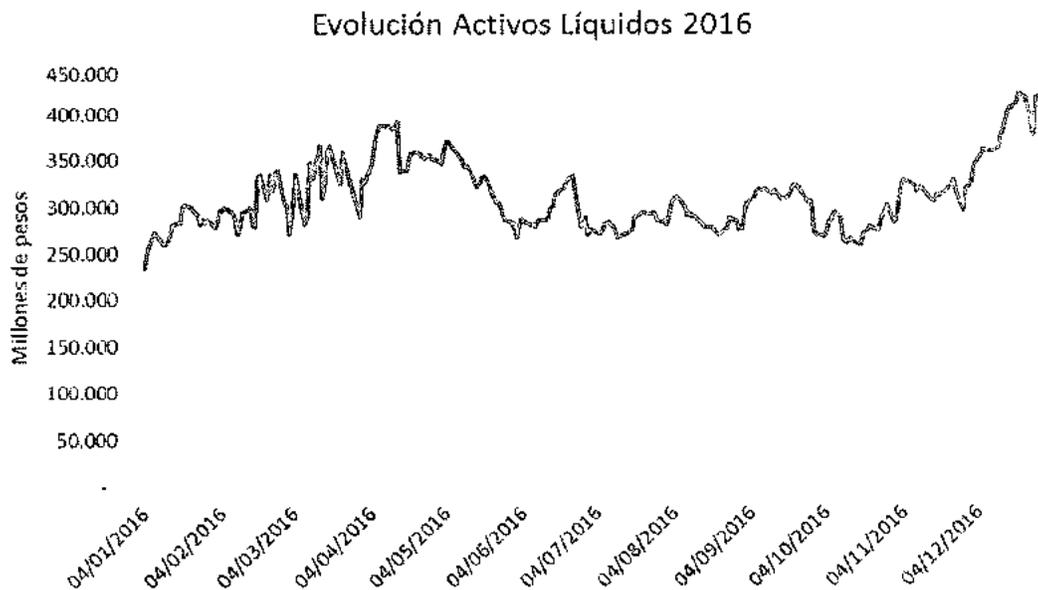
TUYA a través de su modelo interno calcula y monitorea el horizonte de supervivencia y las necesidades de liquidez a corto y mediano plazo, utilizando indicadores de comportamiento histórico bajo diferentes escenarios.

Como herramienta complementaria se tienen definidos límites y alertas tempranas que generan advertencias en caso de presentarse variaciones y comportamientos poco usuales que puedan impactar el flujo de efectivo.

Teniendo en cuenta el dinamismo de la Compañía, en el año 2016 el área de riesgo de mercado y liquidez enfocó sus esfuerzos en el ajuste de las herramientas existentes con el fin de reflejar de manera más exacta la realidad del negocio y así continuar con la misión de anticiparse a posibles situaciones adversas de liquidez.

Continuamente se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido en las políticas de administración de riesgos. Estos activos están compuestos por activos de alta calidad como lo son las inversiones admisibles por el Banco de la República para la constitución de operaciones de expansión monetaria y el disponible, y por activos líquidos de no calidad, como lo son los fondos de inversión colectiva.

De acuerdo con la regulación existente, los activos líquidos de alta calidad deben representar por lo menos el 70% del total de activos líquidos. Al cierre de 31 de diciembre de 2016 el cubrimiento de los activos de alta calidad sobre el total de activos líquidos fue del 97,4%.

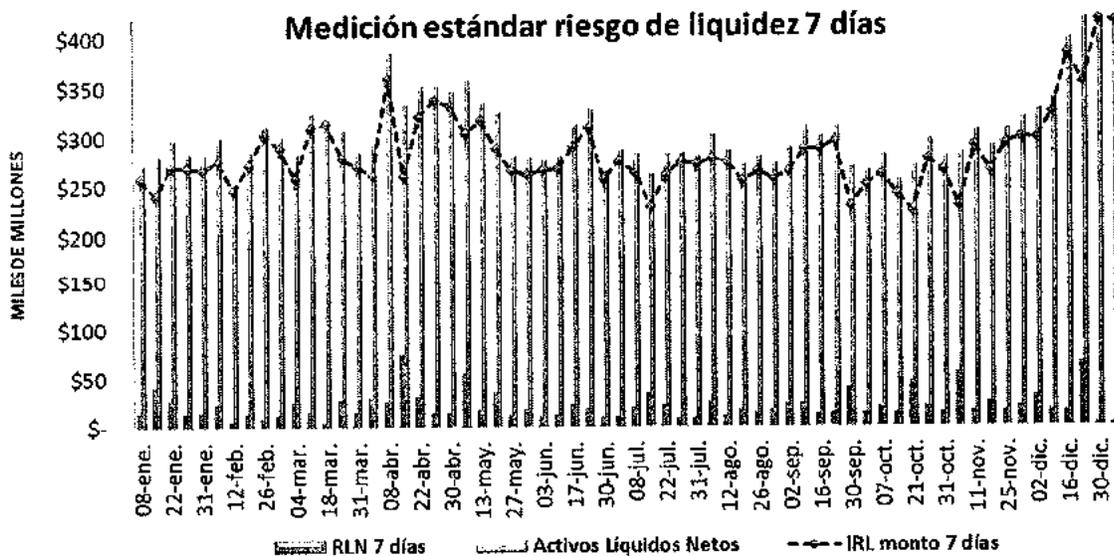


Durante el año 2016 el promedio diario de activos líquidos fue \$312.658 millones, el saldo de cartera y de captaciones creció 26% y 45% respectivamente.

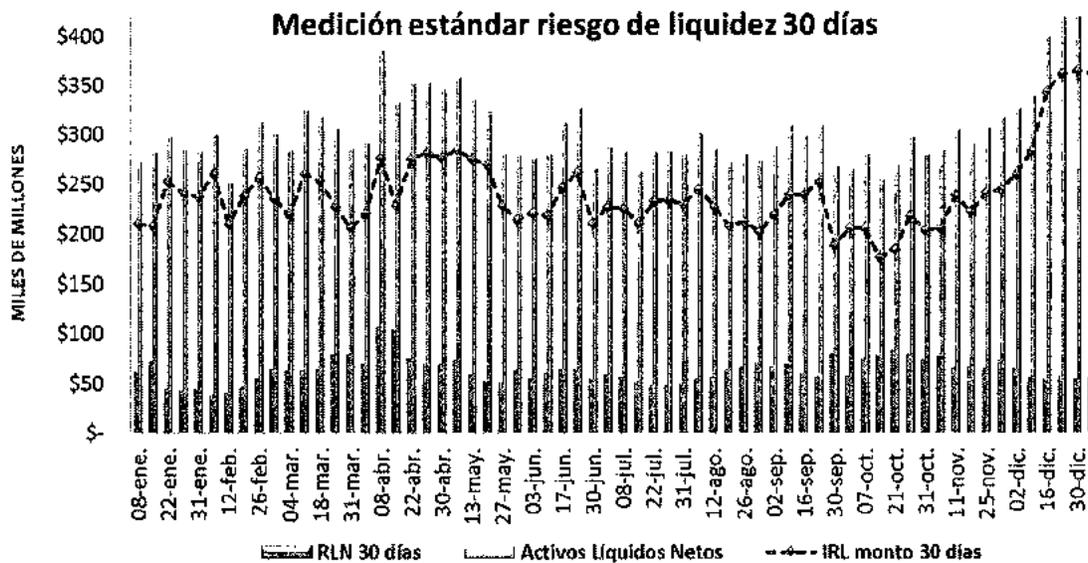
La composición por plazos y tasas fue monitoreada periódicamente con el propósito de tener una estructura de activos y pasivos adecuada. El fondeo se realizó a través de Valores Bancolombia.

La gestión de activos y pasivos y en general los temas referentes a la administración del riesgo de liquidez se presentan periódicamente en el Comité de Riesgos - GAP, en el cual se definen estrategias y lineamientos a seguir en materia de liquidez, con el fin de darle un manejo eficiente a los recursos de la Compañía. Adicionalmente estas decisiones se dan a conocer y son aprobadas o ratificadas por la Junta Directiva.

El Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 presentó el siguiente comportamiento: el promedio de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de Mercado fue de \$304.971 millones, el RLN (Requerimiento de Liquidez Neto) promedio fue \$21.043 millones, arrojando un IRL monto a 7 días promedio de \$283.927 millones y un IRL razón a 7 días promedio de 2.364%.



El Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 presentó el siguiente comportamiento: el promedio de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de Mercado fue de \$304.971 millones, el RLN (Requerimiento de Liquidez Neto) promedio fue \$63.602 millones, arrojando un IRL monto a 30 días promedio de \$241.368 millones y un IRL razón a 30 días promedio de 498%.



De acuerdo con estos resultados del IRL a 7 y a 30 días, la Compañía muestra un riesgo de liquidez controlado, con un nivel de activos líquidos lo suficientemente amplio para hacer frente a las necesidades contractuales de liquidez.

RIESGO OPERACIONAL

La Compañía continúa fortaleciendo su Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) con el que pretende disminuir la exposición de los riesgos operativos inherentes a los diferentes procesos y actividades que ejecuta la entidad. En el año 2016 se realizó la actualización de las evaluaciones de riesgo de acuerdo a las condiciones establecidas en el Manual SARO para tal fin y así mismo se evaluaron todos los procedimientos nuevos de la Cadena de Valor, lo anterior haciendo uso de la herramienta de evaluaciones de riesgo EGRC.

Es de resaltar que durante el año se continuó fortaleciendo la metodología de evaluaciones a través de un mayor fundamento cuantitativo en la valoración de los riesgos, usando herramientas de simulación ágiles para estimar la severidad y la frecuencia de ocurrencia del riesgo. Así mismo, se realizó un acompañamiento a algunas áreas de la Compañía que estaban presentado pérdidas en sus procesos ocasionadas por eventos de riesgo operacional, para que dichos eventos se continuaran registrando mensualmente en el reporte de pérdidas operativas. Además se trabajó en la identificación y valoración del riesgo de interrupción para los procedimientos críticos pertenecientes al BIA, se continuó con el monitoreo de indicadores de riesgo y planes de acción, y en materia de cultura en riesgo operacional se realizó un trabajo constante con la capacitación de nuevos colaboradores y de todo el personal, por medio del curso anual y el refuerzo conceptual en las áreas. Por otro lado, el área de Riesgo Operacional continuó brindando su apoyo en la toma de decisiones, la gestión y la mitigación de los riesgos relacionados con los proyectos corporativos y con nuevas iniciativas, principalmente asociadas al nuevo producto Tarjeta MasterCard y al enfoque de servicio al cliente que tiene actualmente la entidad.

El mapa de riesgos operacionales de TUYA se encuentra compuesto en un 88% por riesgos tolerables (el umbral más bajo de apetito individual definido), el 11% de los riesgos son de calificación moderada (media) y un 1% de los riesgos corresponden a una calificación de exposición crítica (alta). Este balance en la composición del mapa de riesgos de la organización refleja el esfuerzo que hace TUYA en implementar y mantener un sistema de controles acorde con el tamaño de sus operaciones y la destinación de recursos para promover iniciativas orientadas a la mitigación de los riesgos de mayor exposición.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS

Como buena práctica de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos de TUYA presentó ante la Junta Directiva los asuntos más relevantes de su gestión durante el año 2016, con el fin de informar permanentemente sobre el desempeño y principales asuntos de conocimiento y competencia del Comité.

En lo corrido del año el Comité de Riesgos a través de sus diferentes reuniones periódicas, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y que propenden por la efectividad y suficiencia de los diferentes sistemas de administración de los riesgos implementados al interior de TUYA.

Dentro de las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité se destacan las siguientes:

- Permanente acompañamiento a la Junta Directiva en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, herramientas, lineamientos y estrategias para la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento no sólo de la regulación vigente sobre la materia sino también de conformidad con los modelos internos adoptados por la Compañía.
- Proponer y hacer seguimiento a los límites internos para controlar la exposición a los riesgos de mercado y liquidez.
- Revisión y análisis de la información relativa al portafolio de la cartera de la Compañía y la evolución de su exposición.
- Seguimiento a los castigos, recuperaciones y provisiones realizadas en la Compañía.
- Proponer y hacer seguimiento a los límites de la exposición de concentración sectorial e individual y por producto.
- Seguimiento al perfil de riesgo operacional y los eventos de pérdida materializados en la Compañía.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes activos.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo		
Caja	\$ 1	\$ 1
Banco de la República ¹	80,310	59,769
Bancos y otras entidades financieras	285,559	148,193

Total efectivo y equivalentes de efectivo	365,870	207,963
--	----------------	----------------

¹ Según Resolución Externa No. 005 de 2008 del Banco de la República, Compañía de Financiamiento Tuya deberá mantener el equivalente al 4.5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja. Los saldos que se muestran computan para tales efectos

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Instrumentos financieros de inversión

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31 de diciembre de 2016			
Títulos de deuda	Metodología de medición		Total
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	
En millones de \$			
Titulos emitidos por el Gobierno Colombiano	10,981	51,980	62,961
Total	10,981	51,980	62,961
Total activos financieros de inversión	10,981	51,980	62,961
31 de diciembre de 2015			
Títulos de deuda	Metodología de medición		Total
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	
En millones de \$			
Titulos emitidos por el Gobierno Colombiano	994	30,271	31,265
Total	994	30,271	31,265
Total activos financieros de inversión	994	30,271	31,265

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente:

Activo financiero	31 de diciembre de 2016
	Hasta un año
En millones de \$	
A costo amortizado	
Titulos emitidos por el Gobierno Colombiano	51,980
Total costo amortizado	51,980

Activo financiero	31 de diciembre de 2015
	Hasta un año
En millones de \$	
A costo amortizado	
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	30,271
Total costo amortizado	30,271

El valor razonable de las inversiones patrimoniales se especifica en la siguiente tabla:

Instrumentos de patrimonio	Valor en libros	
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Títulos participativos	10,981	994
Total valor razonable con cambios en resultados	10,981	994

No se tiene la intención de vender estos instrumentos en el corto plazo.

Durante el período no se presentaron transferencias de ganancias o pérdidas acumuladas dentro del patrimonio.

Las inversiones patrimoniales no cuentan con fecha de vencimiento específica, por lo tanto, no se incluyen en el detalle de maduración.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación se presenta la composición del portafolio de cartera de créditos al cierre de los períodos 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Cartera de créditos por modalidad

<u>Composición</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Consumo	2,295,457	1,824,698
Tarjeta de crédito	2,252,546	1,755,192
Vehículo	30,366	61,324
Otros	12,545	8,182
Total cartera de créditos bruta	2,295,457	1,824,698
Total deterioro	(410,355)	(392,833)
Total cartera de créditos neta	1,885,102	\$1,431,865

Por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero según la zona donde se origina el crédito.

<u>País</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Colombia	\$2,295,457	\$1,824,698
Total	\$2,295,457	\$1,824,698

Detalle de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2016:

CIUDAD	31 diciembre de 2016
Medellín	635,786
Cartagena	62,163
Bogotá	1,251,332
Cali	339,352
Pereira	6,824
Total	2,295,457

Por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por actividad económica principal del deudor. Esta clasificación corresponde con el código Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

31 de diciembre de 2016

Destino económico	Total local
En millones de \$	
Agricultura	8,576
Petróleo y productos de la minería	870
Alimentos, bebidas y tabaco	2,900
Producción química	306
Gobierno	14,942
Construcción	9,994
Comercio y turismo	85,622
Transporte y comunicaciones	22,290
Servicios públicos	395
Servicios de consumo	1,902,992
Servicios comerciales	235,381
Otras industrias y productos manufacturados	11,189
Total	2,295,457

31 de diciembre de 2015

Destino económico	Total local
En millones de \$	
Agricultura	3,307
Petróleo y productos de la minería	910
Alimentos, bebidas y tabaco	1,176

Producción química	208
Gobierno	15,521
Construcción	3,950
Comercio y turismo	34,251
Transporte y comunicaciones	10,873
Servicios públicos	627
Servicios de consumo	1,603,338
Servicios comerciales	142,551
Otras industrias y productos manufacturados	7,987
Total	1,824,698

Deterioro cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento del deterioro de la cartera de créditos al cierre de los períodos 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Concepto	Movimiento deterioro	
	2016	2015
+ Saldo final del año anterior	392,833	362,761
+ Provisiones del año actual	458,197	391,580
- Castigos del período	272,383	220,359
- Recuperaciones del año actual	168,292	141,149
= Saldo final del año actual	410,355	392,833

Ingresos y Gastos por concepto de recuperaciones y provisiones de cartera de créditos:

La siguiente tabla muestra el movimiento neto de las provisiones y recuperaciones de la cartera créditos y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016.

Provisión cartera de créditos y cuentas por pagar	31/12/2016
Cartera de créditos	\$ 370,695
Cuentas por cobrar	44,998
Créditos y operaciones Leasing de consumo	40,307
Intereses en cuentas por cobrar	2,197
Total provisión cartera y cuentas por cobrar	\$ 458,197
Recuperaciones de Cartera y Cuentas por Cobrar	31/12/2016
Reintegro Provisiones cartera de créditos	\$ (134,901)
Reintegro provisión Componente Individual	(21,524)
Reintegro Provisiones cuentas por cobrar	(11,868)
Total recuperación de cartera y cuentas por cobrar	\$ (168,292)
Neto en provisiones y recuperaciones	\$ 289,905

NOTA 8. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle de las operaciones para propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se describe a continuación:

31 de diciembre de 2016

Propiedad y equipo	Movimientos				Saldo al 31 de diciembre de 2016
	Saldo al 1 de enero de 2016	Adquisiciones	Gastos - depreciación	Bajas	
En millones de \$					
Enseres y accesorios					
Costo	328	22			350
Depreciación acumulada	(203)		(29)		(232)
Equipo de cómputo					
Costo	11,590	2,376		(53)	13,913
Depreciación acumulada	(6,281)		(1,889)	44	(8,126)
Vehículos					
Costo	247	155			402
Depreciación acumulada	(40)		(57)		(97)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	105		(100)		5
Total activos fijos en uso – costo	12,270	2,553	(100)	(53)	14,670
Total activos fijos en uso – depreciación acumulada	(6,524)	-	(1976)	44	(8,455)

31 de diciembre de 2015

Propiedad y equipo	Movimientos				Saldo al 31 de diciembre de 2015
	Saldo al 1 de enero de 2015	Adquisiciones	Gastos - depreciación	Bajas	
En millones de \$					
Enseres y accesorios					
Costo	317	14	-	(3)	328
Depreciación acumulada	(177)	-	(28)	2	(203)
Equipo de cómputo					
Costo	10,431	2,106	-	(947)	11,590
Depreciación acumulada	(5,418)	-	(1,808)	945	(6,281)
Vehículos					
Costo	214	79	-	(47)	247
Depreciación acumulada	(56)	-	(31)	47	(40)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	235	-	-	(130)	105
Total activos fijos en uso – costo	11,197	2,199	-	(1,126)	12,270
Total activos fijos en uso – depreciación acumulada	(5,651)	-	(1,867)	994	(6,524)

A 31 de diciembre de 2016 Compañía de Financiamiento Tuya posee activos fijos por valor de \$14.670 y el gasto por depreciación por valor de \$8.455. En dicho periodo, no existen compromisos contractuales para la compra de activos fijos, no hay inmuebles dados en garantía y los activos no tienen restricciones de titularidad.

NOTA 9. IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO

Cumpliendo con la adopción de la NIC 12, se generó impuesto diferido a las diferencias entre las bases fiscales vs los saldos NIIF, analizando cada una de las diferencias con las normas vigentes y teniendo en cuenta cuál de éstas a futuro generará un mayor o menor impuesto a pagar.

1. Componente del gasto

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto corriente		
Vigencia fiscal	34,957	21,636
Total de impuesto corriente	34,957	21,636
Impuesto diferido		
Vigencia fiscal	(1,084)	45
Total de impuesto diferido	(1,084)	45
Total Impuesto	33,873	21,681
Beneficio fiscal en el impuesto corriente de los escudos		
Beneficio fiscal en el impuesto diferido de los escudos		

2. Otras revelaciones

A. Explicación del gasto (ingresos) impuesto de renta - ganancia contable y CREE⁽¹⁾

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable vs el gasto (ingreso) impuesto de renta y ganancia ocasional:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Utilidad antes de impuestos	80,164	79,893
Costos y gastos no deducibles	13,613	14,978
Gasto (ingreso) contable y no fiscal	(1,974)	(7,851)
Gasto (ingreso) fiscales y no contables	18	43
Otras deducciones fiscales	(3,257)	(3,873)
Renta (pérdida) líquida	88,564	83,190
Renta presuntiva	6,655	6,362
Renta líquida gravable	88,564	83,190
Tasa impositiva vigente de renta	25%	25%
Impuesto renta corriente estimado	22,141	20,798
Descuento Tributario Estimado	(374)	(394)
Tasa impositiva vigente ganancia ocasional	10%	10%
Total impuesto de renta corriente estimado	21,767	20,404

⁽¹⁾ CREE: Contribución empresarial para la equidad (Impuesto sobre la renta para la equidad).

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable vs el gasto (ingreso) impuesto de CREE ⁽¹⁾

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Base gravable de la renta	88,564	83,190
Beneficios fiscales no aceptados	(310)	(370)
Compensación de los escudos fiscales		(73,736)
Otros		
Base gravable	88,254	9,084
Tasa impositiva vigente CREE	9%	9%
Impuesto por la equidad "CREE"	7,943	818
Impuesto Sobretasa "CREE"	5,247	414

⁽¹⁾ La conciliación del CREE

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto de renta corriente	21,767	20,404
Impuesto por la equidad "CREE"	13,190	1,232
Impuesto diferido IFRS	(1,084)	45
Total impuesto	\$33,873	\$21,681

B. Explicación de los cambios habidos en las tasas aplicables

Para Compañía de Financiamiento Tuya S. A., la cual tiene domicilio en Colombia, como consecuencia de la última reforma tributaria Ley 1819 de 2016, desaparece el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE y la sobretasa del CREE a partir del año 2017, la tasas nominales para el impuesto de renta y complementarios sufrirán cambios porcentuales, para los años fiscales 2017 y 2018, así: 34% y 33% respectivamente, adicionalmente se creó un impuesto denominado sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios que tendrá aplicación para los años 2017 y 2018 con unas tasas nominales del 6% y el 4% respectivamente.

C. Diferencias temporarias y escudos fiscales con efectos en el estado de resultados

	31 de diciembre		31 de diciembre de	
	de 2015	Realización	Incremento	2016
En millones de \$				
Impuesto diferido activo:				
Costo amortizado de cartera	180	146	-	34
Propiedades y equipo	2,876	-	78	2,954
Beneficios a empleados	5,136	-	917	6,053
Pasivos por impuestos municipales	1,019	-	285	1,304
Otros	70	-	1,054	1,124
Total impuesto diferido activo	\$9,281	\$146	\$2,334	\$11,469

	31 de diciembre de 2015	Realización	Incremento	31 de diciembre de 2016
En millones de \$				
Impuesto Diferido Pasivo:				
Propiedades y equipo	3,149	-	131	3,280
Otros	69	-	973	1,042
Total impuesto diferido pasivo	\$3,218	-	1,104	4,322

Según la información de investigaciones económicas de la compañía, del entorno económico esperado para los próximos 5 años, se construyeron las proyecciones financieras. Los principales indicadores en los que se basan los modelos son el crecimiento del PIB, crecimiento de las carteras y tasas de interés. Además de estos elementos se tiene en cuenta la estrategia de la compañía de largo plazo.

De acuerdo con las proyecciones financieras y la renta líquida esperada por la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., se espera recibir rentas líquidas futuras que prevén la posibilidad de compensar los rubros registrados como impuesto diferido activo.

Conciliación de la tasa efectiva de tributación

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
En millones de \$		
Conciliación de la tasa impositiva media efectiva y la tasa impositiva aplicable		
Ganancia contable	80,164	79,893
Tasa impositiva aplicable	20,041	19,973
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	3,404	3,744
Otros efectos de la tasa impositiva por conciliación entre la ganancia contable y gasto por impuestos (ingreso)	(1,678)	(3,313)
Total de provisión impuesto renta	21,767	20,404
Total de provisión impuesto CREE	13,190	1,232
Total impuesto	34,957	21,636
Tasa efectiva	43,61%	27,08%

Consecuencias potenciales en el pago de dividendos

Si Compañía de Financiamiento Tuya S. A. llegara a distribuir dividendos, éstos serían no gravados basados en las normas vigentes.

Pasivos y activos contingentes de impuestos

Al 31 de diciembre de 2016 Compañía de Financiamiento Tuya S. A. presentó los siguientes pasivos contingentes por temas tributarios:

Municipio de Barranquilla

Proceso	Pretensiones
Se interpuso demanda ante el tribunal del Atlántico contra la Resolución N° GGI-DT-RS-00015 que resuelve el recurso de reconsideración, la discusión versa sobre la obligación de declarar en el municipio de Barranquilla por los años 2009, 2010 y 2011.	\$81.000

Municipio de Bogotá

Proceso	Pretensiones
Recepción de Liquidación Oficial de Revisión. La discusión versa sobre la inclusión de ingresos declarados fuera del Distrito en las Declaraciones del año 2013.	\$ 4.840

La Compañía cuenta con una provisión por valor de \$2,101, para cubrir cualquier tipo de eventualidad con el impuesto de Industria y Comercio.

Cambios normativos a futuro

Para la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., con domicilio en Colombia, éstos son los apartes más importantes en temas normativos:

A. Impuesto sobre la Renta

- 1) De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1819 de 2016, la tarifa sobre la renta líquida gravable, será en el año 2017 del 34% y a partir del año 2018 del 33%.
- 2) Se crea por los años gravables 2017 y 2018 una sobretasa al impuesto de renta y complementarios, a cargo de las sociedades, personas jurídicas y demás entes asimilados, nacionales y extranjeros declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios. La sobretasa se crea para las bases de renta y complementarios superiores a \$800 con una tarifa marginal del 6% y 4% para los años 2017 y 2018, respectivamente. Así mismo, se establece un anticipo del 100% del valor de la sobretasa, la cual es pagadera en dos cuotas dentro de los plazos que establezca el Gobierno Nacional.
- 3) A partir del año gravable 2017 las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) periodos gravables siguientes.
- 4) La base para determinar el impuesto sobre la renta ordinaria no puede ser inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido, esto es llamado renta presuntiva, en el último día del periodo gravable inmediatamente anterior. En caso de ser inferior el impuesto se liquidará por renta presuntiva, a partir del año 2017 la renta presuntiva será del (3.5%) del patrimonio líquido.

- 5) Serán deducibles el 100% de los pagos realizados en efectivo hasta el año 2017 cuando cumplan las condiciones generales de deducción. La exigencia de pagos a través del sector financiero inicia en el año 2018.
- 6) Se permite un descuento de dos puntos del IVA en el impuesto de renta, en la adquisición o importación de bienes de capital, con la limitante de que si son vendidos antes de transcurrir su vida útil debe adicionarse al impuesto de renta del año de la venta la parte proporcional del IVA que corresponde a los años o fracción de año que resten del tiempo de la vida útil del activo.
- 7) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10% a partir del año 2013.

B. Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

- 1) El Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE y la Sobretasa al CREE solo tendrán aplicación para el año 2016, puesto que la reforma 1819 de 2016 los elimina para los años siguientes.
- 2) Los saldos a favor generados por el Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, que no se hayan solicitado en devolución y/o compensación, podrán ser imputados dentro de la liquidación privada del Impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente al siguiente periodo gravable.
- 3) El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para el año gravable 2017 liquidado en el año 2016 podrá imputarse contra la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios que se liquide para el año gravable 2017.

C. Gravamen a los movimientos financieros

Con la ley 1819 de 2016 se establece el GMF como impuesto permanente, se mantiene vigente la tarifa del 4 por mil.

D. Impuesto a la Riqueza

Se estableció un nuevo impuesto por los años 2015 a 2017, a cargo de las personas jurídicas contribuyentes del impuesto a la renta, cuyo patrimonio líquido al primero de enero del año 2015 sea igual o superior a \$1,000. La tarifa de este impuesto es marginal y para los patrimonios superiores a \$5,000 será:

Año	Tarifa
2015	1,15%
2016	1%
2017	0,4%

La base del impuesto a la riqueza será el patrimonio bruto menos las deudas a enero primero del año 2015. Para los años 2016 y 2017 la base será la del año 2015 incrementada en una cuarta parte de la inflación de cada año y en caso de que la base gravable de los años 2016 y 2017 sea inferior a la del año 2015 se disminuirá la base del año 2015 en una cuarta parte de la inflación de cada año.

Se debe tener en cuenta que la base gravable del impuesto a la riqueza también puede ser disminuida por el valor patrimonial neto de las acciones o aportes en sociedades nacionales, bien sean poseídas directamente o a través de fiducias mercantiles, fondos de inversión colectiva o fondos de pensiones voluntarias, así como las acciones poseídas a través de seguros de pensión voluntarios y seguros de vida individual.

La causación de este impuesto se realiza el primero de enero de cada uno de los años y la norma permite registrarlo contra las reservas patrimoniales o afectar las utilidades del ejercicio.

NOTA 10. INVENTARIOS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Está compuesto por:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Activos no corrientes mantenidos para la venta	20	82
Total	\$20	\$82

Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5, una entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Venta altamente probable,
- No clasificar como un activo abandonado y,
- Estar disponible para su venta inmediata.

Los activos reconocidos por la Compañía como no corrientes mantenidos para la venta corresponden a bienes muebles como automotores.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se reconocen al menor entre el valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, si la diferencia genera una disminución del importe en libros hasta su valor neto realizable, se reconoce el respectivo deterioro. En el periodo, el importe registrado por este concepto es de \$15,74 en el estado de resultados de la Compañía.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

Compañía de Financiamiento Tuya presenta otros activos por concepto de:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Activos no corrientes mantenidos para la venta	20	82

Otros activos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Anticipos de impuestos-retención en la fuente	\$11,789	\$11,151
Gastos pagados por anticipado ¹	650	301
Otras cuentas por cobrar	47,511	27,704
Cuentas por cobrar otras comisiones	26,562	20,963
Deterioro otros activos	(18)	(18)
Otros	2,341	2,267
Total	\$88,836	\$62,370

¹ El detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Seguros	\$230	\$ 39
Otros	420	162
Total	\$650	\$301

NOTA 12. DEPÓSITOS

El detalle de los depósitos es el siguiente:

Depósitos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Depósitos a término	\$1,848,039	\$1,266,275
Total	1,848,039	1,266,275

El siguiente es el detalle de los CDT:

CDT	Tasa de interés efectiva		31 de diciembre de 2016	
	Mínima	Máxima	Valor en libros	Valor razonable
A menos de 6 meses	7.5%	8.5%	341,349	341,349
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	6.2%	9.3%	738,153	738,153
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	7.3%	9.8%	614,501	614,501
Igual o superior a 18 meses	5.3%	9.9%	154,036	154,036
Total			1,848,039	1,848,039

CDT		Tasa de interés efectiva		31 de diciembre de 2015	
Modalidad	Mínima	Máxima	Valor en libros	Valor razonable	
A menos de 6 meses	4.5%	6.3%	395,160	395,160	
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	4.5%	7.5%	560,725	560,725	
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	4.5%	7.6%	214,620	214,620	
Igual o superior a 18 meses	5.3%	7.7%	95,770	95,770	
Total			1,266,275	1,266,275	

El detalle del vencimiento de los CDT emitidos por TUYA S. A. a la fecha del período sobre el que se informa, es el siguiente:

31 de diciembre de 2016			
Período		Valor en libros	Valor razonable
Inferior un año		1,079,502	1,079,502
1 a 3 años		768,537	768,537
Total		1,848,039	1,848,039
31 de diciembre de 2015			
Período		Valor en libros	Valor razonable
Inferior un año		1,207,536	1,207,536
1 a 3 años		58,739	58,739
Total		1,266,275	1,266,275

NOTA 13. TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

Debidamente autorizados por la autoridad, se han realizado emisiones de bonos como se presenta en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2016

Emisor	Moneda	Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S. A. Compañía de Financiamiento	Local	\$ 167,000	168,566	IPC + 6%
Total			168,566	

¹Índice de Precios al Consumidor

31 de diciembre de 2015

Emisor	Moneda	Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S. A. Compañía de Financiamiento	Local	\$ 148,500	150,031	IPC + 2%
Total			150,031	

¹Índice de Precios al Consumidor

A continuación se presenta la siguiente tabla que presenta el detalle de los bonos de acuerdo con el tiempo de maduración y al tipo de emisión:

31 de diciembre de 2016

Emisor	Inferior a un año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
En millones de \$					
Moneda local					
Bonos subordinados	11,566	10,000	25,000	122,000	168,566
Total	\$11,566	\$10,000	\$25,000	\$122,000	\$168,566

31 de diciembre de 2015

Emisor	Inferior a un año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
En millones de \$					
Moneda local					
Bonos subordinados	21,531	20,000	5,000	103,500	150,031
Total	\$21,531	\$20,000	\$5,000	\$103,500	\$150,031

Los siguientes son los valores de los vencimientos programados de largo plazo:

Año	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
2014	\$ -	\$ -
2015	-	-
2016	-	21,531
2017	11,566	10,000
2018	10,000	10,000
2019	-	-
2020 a 2034	147,000	108,500
Total	\$168,566	\$150,031

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Compañía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados están clasificados en largo plazo y corto plazo. Los beneficios de largo plazo están medidos bajo una metodología actuarial, que involucra cálculos actuariales que requieren realizar hipótesis acerca de eventos futuros.

Pagos estimados de beneficios futuros

Los pagos de beneficios, los cuales reflejan el servicio futuro, se estiman serán pagados como se muestra a continuación:

Año	Prima de antigüedad
En millones de \$	
2017	895
2018	951
2019	1,543
2020	2,038
2021	1,764
2022 a 2026	11,411

Análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficio definido (DBO) fueron calculadas utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y regulación, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas.

Prima de antigüedad

		(Aumento/Reducción)	Efecto en DBO
Tasa de descuento	7.40%	Aumento de 0,50%	\$ (387)
Tasa de descuento	6.40%	Reducción de 0,50%	416
Incremento Salarial	9.50/7.00/6,00%	Aumento de 0,50%	469
Incremento salarial	8.50/6.00/5.00%	Reducción de 0,50%	(439)

NOTA 15. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Otros pasivos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuentas por pagar ¹	\$76.979	\$46.376
Dividendos por pagar*	45,492	-
Proveedores	29,875	22,589
Sobrantes por aplicar ²	2,113	1,826
Ingresos diferidos	13,111	11,262
Provisiones ³	49	112
Otros	6,365	6,031
Total	\$173,984	\$88,196

¹ Todas las cuentas por pagar son de corto plazo.

² Corresponde principalmente a cheques girados y no cobrados, notas crédito por aplicar e ingresos recibidos por anticipado.

³ Ver nota 16

*Dividendo privilegiado en favor de Bancolombia en virtud de acción privilegiada suscrita.

NOTA 16. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones

Las siguientes tablas muestran el detalle de las provisiones que posee TUYA S. A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

	Procesos judiciales
Saldo inicial a 1 de enero de 2016	112
Provisiones adicionales reconocidas en el período	30
Provisiones reversadas durante el período	(93)
Saldo final a 31 de diciembre de 2016	49

31 de diciembre de 2015

	Procesos judiciales
Saldo inicial a 1 de enero de 2015	209
Provisiones adicionales reconocidas en el período	37
Provisiones reversadas durante el período	(134)
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	112

Al cierre del 2016 existen los siguientes procesos con riesgo de pérdida eventual:

Clase	Actor	Resumen de la contingencia	Valoración	Riesgo de pérdida
LABORAL	JULIETT TATIANA PORRAS MONTOYA	La demandante pretende que se declare que su despido fue sin justa causa y que como sufrió un accidente durante la prestación del servicio en la Compañía se indemnice como persona incapacitada.	\$ 150	Eventual
LABORAL	JOSUE DARIO BECERRA y KELYS PATRICIA RODRIGUEZ	Pretensión principal: Que se declare la nulidad del despido, y se condene al pago de salarios, prestaciones sociales dejadas de percibir, así como el reintegro de los empleados. Pretensión subsidiaria: Se declare que el despido de los empleados se realizó sin justa causa y se condene al pago de la indemnización.	\$ 25	Eventual
LABORAL	LIZETH VIVIANA SOTELO MARTÍNEZ	Se sustenta la presunta terminación del contrato de trabajo de manera ilegal e ineficaz debido a la discapacidad que presuntamente padece la actora; razón por la que no sólo solicita el reintegro, sino el pago de las prestaciones sociales legales y extralegales y la indemnización prevista en el inciso 2 del artículo 26 de la ley 361 de 1997, junto con los intereses moratorios y perjuicios morales	\$ 20	Eventual

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL Y ANTICIPOS DE CAPITAL

El capital suscrito y pagado es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Acciones autorizadas	10,000,000,000	10,000,000,000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinarias con valor nominal de \$ 10 pesos	8,241,122,963	8,241,122,963
Privilegiada con valor nominal \$ 10 pesos	1	0
Total acciones	8,248,122,964	8,248,122,963
Capital suscrito y pagado (valor nominal)	82,481	82,481

Anticipos de Capital:

Los accionistas de la Compañía realizan la compra de 1,749,999,998 acciones por un valor intrínseco de \$18.26 por acción para futura capitalización; El valor total de las acciones adquiridas es de \$31,955 millones.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas estaban constituidas así:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Por apropiación de utilidades líquidas ⁽¹⁾	\$41,302	\$40,580
Total reservas	\$41,302	\$40,580

⁽¹⁾ En cumplimiento del artículo 452 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades anónimas constituirán una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formada con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La constitución de dicha reserva será obligatoria hasta cuanto esta alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal cumple con dos objetivos especiales, incrementar y mantener el capital de la compañía y absorber pérdidas que se generen en la operación. Por lo anterior, su valor no se podrá distribuir en dividendos para los accionistas.

NOTA 19. INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS

Margen financiero de instrumentos financieros

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del interés de inversiones en títulos a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Ganancia neta actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio		
Depósitos	10,001	4,186
Títulos de deuda	1,605	698
Instrumentos de patrimonio	1,545	205
Otros	43	23
Total actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio, neto	13,194	5,112
Total interés de Inversiones en títulos	\$13,194	\$5,112

Margen financiero de pasivos a costo amortizado

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los egresos por intereses de pasivos medidos a costo amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Títulos de deuda emitidos (bonos)	\$20,120	\$17,734
Depósitos	110,137	55,793
Otros intereses	47,358	1,392
Créditos con Otras entidades	5	0
Total egreso por intereses de pasivos a costo amortizado	\$177,620	\$74,919

Comisiones y otros servicios

Ingreso y egresos por comisiones y otros servicios

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso y egresos por comisiones y otros servicios al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Tarjetas crédito	\$269,730	\$239,334
Seguros	51,982	42,060
Otras comisiones	24,553	13,946
Comisión comercios asociados	3,521	3,993
Otros gastos	(20,483)	(17,036)
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	329,303	\$282,297

Otros Ingresos operacionales

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso operacional al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Pérdida en venta de activos mantenidos para la venta	\$ 16	\$ 12
Utilidad (pérdida) en venta de activos	1	33
Diferencia en cambio	-	(40)
Otras recuperaciones	209	58
Total otros ingresos operacionales	\$226	\$63

NOTA 20. GASTOS GENERALES Y OTROS INGRESOS

El detalle de los gastos generales con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos generales		
Honorarios	\$ 8,641	\$ 9,139
Transporte	5,699	6,798
Mantenimiento y reparaciones	9,138	9,439
Seguros	5,191	3,901
Arrendamientos	5,549	3,668
Publicidad	5,047	3,716
Daños y riesgos operacionales	811	609
Servicios de aseo y vigilancia	3	3
Contribuciones y afiliaciones	323	386
Adecuación e instalación	264	406
Honorarios revisoría fiscal y Junta Directiva	210	225
Gastos de viaje	1,234	1,170
Multas y sanciones	87	47
Asesoría jurídica	38	27
Gastos legales	3	3
Otros ¹	193,516	189,876
Total gastos generales	\$235,754	\$229,413
Amortización y depreciación		
Depreciación de propiedad y equipo	1,975	1,867
Amortización de activos intangibles	2,901	2,406
Total amortización y depreciación	\$ 4,876	\$ 4,273

¹Otros Gastos: La partida "Otros" está compuesta por los siguientes conceptos para los años 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros		
Regalías Éxito	66,034	76,498
Reembolsos y gastos línea Éxito	51,639	51,478
Otros	28,869	22,996
Servicio de gestión de cobranza	19,244	18,532
Servicios de atención al cliente	10,476	6,653
Utilies y papeleria	7,108	5,393
Procesos de información	4,803	4,026
Servicios publicos	4,297	3,777
Servicios temporales	523	161
Riesgo Operativo	381	160
Relaciones publicas	78	179
Donaciones	64	23
Total gastos generales	\$193,516	\$189,876

Otros Ingresos: La cuenta de otros ingresos esta conformada por los siguientes conceptos al corte del 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Concepto	2016	2015
Recuperaciones de cartera Castigada	46,375	43,205
Ajuste regalías Alianza Éxito	15,616	16,908
Participación de utilidades	13,691	15,931
Regalías Alianza Alkosto	6,864	3,950
Otros	1,594	109
Reintegro provisiones pasivos estimados	1,053	6,241
Reposición y Reexpedición de Tarjeta de Credito	1,012	796
Reintegro de ajuste al peso en honorarios de abogados	1,001	1,265
Descuento Financiero por pronto pago	595	571
Total Otros Ingresos	87,799	88,977

El detalle de los gastos por concepto de impuestos y contribuciones con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
Iva no descontable	17,873	14,780
Impuesto de Industria y Comercio	5,103	4,243
Gravamen a los movimientos financieros	5,144	4,499
Impuesto al patrimonio	2,122	2,404
G.M.F en declaraciones tributarias	289	196
Impuesto al consumo 4%	25	27
Impuesto alumbrado publico	7	9
Retencion en la fuente asumida	4	-
Impuesto al consumo 8%	4	3
Impuesto de Vehículos	2	2
Riesgo Operativo	-	37
Total tasas y Contribuciones	\$ 30,573	\$ 26,200

NOTA 21. UTILIDAD POR ACCIÓN

Compañía de Financiamiento Tuya S. A., calcula la utilidad por acción básica dividiendo el resultado del periodo atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el promedio de las acciones en circulación fue de 8.248.122.964 y la utilidad por acción a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$0.10 y \$7.06 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, no se tienen ajustes que impliquen revelar utilidad por acción diluida; no se realiza emisión de nuevas acciones por instrumentos como bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), ni por conversión de deuda en acciones y tampoco por conversión de acciones preferenciales a ordinarias.

NOTA 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La ley colombiana establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones realizadas con partes relacionadas, entendidas éstas como principales accionistas, subsidiarias y personal clave de la administración.

Las limitaciones de las transacciones con partes relacionadas se exponen principalmente en los artículos 119 y 122 del decreto 663 de 1993, en el Código de Comercio y en relación con el crédito y límites de concentración de riesgos (límites legales de crédito) en el Decreto 2555 de 2010, versión modificada.

La regulación mencionada establece, entre otras, las siguientes directrices: i) las subsidiarias deben llevar a cabo sus actividades de manera independiente y con autonomía administrativa; ii) las transacciones entre la matriz y sus filiales deben tener sustancia económica y no pueden diferir considerablemente de las condiciones estándar de mercado, ni ir en detrimento del gobierno colombiano, accionistas o terceros; iii) las subsidiarias no podrán adquirir acciones emitidas por su dominante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio colombiano, ni los directores ni los administradores de la Matriz podrán, directa o indirectamente, comprar o vender acciones emitidas por la Matriz, excepto cuando dichas operaciones se realicen por razones distintas a las especulativas y cuenten con la previa autorización de i) la Junta Directiva, con voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros, o ii) los accionistas; en cualquier caso, excluyendo el voto de la persona que requiera la autorización, si aplica.

El Código de Gobierno Corporativo de TUYA S. A. establece que cualquier transacción con acciones de Bancolombia S. A., llevada a cabo por cualquier funcionario o personal clave de la gerencia, no podrá ser ejecutada con propósitos especulativos, que se presumen, si se cumplen las siguientes tres condiciones: a) si existen lapsos sospechosamente cortos entre la compra y la venta de las acciones; b) si existen situaciones excepcionalmente favorables para la compañía; y c) si se obtienen ganancias significativas de la transacción.

De acuerdo con el artículo 122 del Decreto 663 de 1993, las operaciones realizadas por entidades de crédito con i) accionistas con el 5% o más del capital suscrito, ii) sus administradores, o iii) cónyuges y ciertos parientes de los accionistas y administradores, requerirán el voto favorable unánime de los miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva, no podrá autorizar transacciones sujetas a términos y condiciones distintos a los generalmente acordados por la compañía con partes no relacionadas.

Todas las transacciones celebradas entre la compañía con su personal clave, están sujetas a la legislación aplicable que regula la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés.

Se consideran partes relacionadas:

1. Empresas donde la compañía posee participaciones de capital superior al 10% o influencia significativa.
2. Miembros de Junta Directiva; personal clave de la gerencia (funcionarios con representación legal); sociedades en donde los accionistas que sean beneficiarios reales del 10% o más del total de las acciones en circulación, miembros de junta directiva o personal clave de la gerencia, tengan participación directa o indirecta igual o superior al 10% de las acciones en circulación.
3. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Entre la compañía y sus partes relacionadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

2016 Diciembre		
	Transacciones con Bancolombia S. A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S. A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	188,430	
Cuentas por cobrar	154	
Otros activos		377
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	4,523	11
Cuentas por pagar	75,454	
INGRESOS		
Intereses	5,252	34
GASTOS		
Intereses	2,879	
Otros	3,719	3,861

2016 Octubre

	Transacciones con Bancolombia S. A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S. A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	71,530	
Cuentas por cobrar	85	
Otros activos		377
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades		11
Cuentas por pagar	69,692	
INGRESOS		
Intereses	4,362	30
GASTOS		
Intereses	1,328	
Otros	3,022	3,176

2015

	Transacciones con Bancolombia S. A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S. A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	105,925	-
Cuentas por cobrar	57	-
Otros activos	-	418
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	-	11
Cuentas por pagar	199	-
INGRESOS		
Intereses	2,972	29
GASTOS		
Intereses	1,049	-
Otros	3,014	3,506

A continuación se relaciona la remuneración del personal clave de la gerencia:

Tipo de remuneración al personal clave	31/12/2016	31/12/2015
Beneficios corto plazo	3,907	3,193
Otros beneficios a largo plazo	52	261
Total remuneración al personal clave	3,959	3,454

NOTA 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No.1654 del 29 de diciembre de 2016, fueron suscritas en el mes de enero de 2017 la cantidad de 1.749.999.998 acciones ordinarias por parte de Banca de Inversión Bancolombia S.A., BIBA Inmobiliaria S.A.S., Almacenes Éxito S.A. y Almacenes Éxito Inversiones S.A.S. Por tal motivo el capital suscrito y pagado de la Compañía se elevó en \$17.499.999.980, pasando en consecuencia, dicho capital suscrito y pagado, de la suma de \$82.481.229.640, a la suma de \$99.981.229.620, representado en 9.998.122.962 acciones de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una.

NOTA 24. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

La siguiente tabla revela un comparativo de los activos y pasivos a valor en libros y valor razonable:

Instrumento financiero	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor libros	Valor libros	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalentes	365,871	365,871	207,963	207,963
Títulos de deuda a valor razonable			-	-
Títulos de deuda a costo amortizado	51,981	51,981	30,271	30,271
Títulos participativos a valor razonable	10,981	10,981	994	994
Total activos	428,832	428,832	239,228	239,228
Pasivos				
Depósitos	(1,848,039)	(1,848,039)	(1,266,275)	(1,266,275)
Obligaciones financieras	(568)	(568)	(378)	(378)
Títulos de deuda emitidos	(168,566)	(168,566)	(150,031)	(150,031)
Total pasivos	(2,017,173)	(2,017,173)	(1,416,684)	(1,416,684)

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos y pasivos, concediendo la máxima prioridad a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3). De acuerdo con esta jerarquía, los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Grupo Bancolombia en la fecha de medición. El Grupo clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo y han marcado precio en el 80% de los días hábiles bursátiles.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. El Grupo clasifica en este nivel aquellos instrumentos que han presentado movimiento entre el 40% y el 80% de los días hábiles bursátiles o títulos cuyo precio no es observable directamente en el mercado y

se referencia a partir de precios de activos similares, curvas de rendimiento y tasas de interés. Se incluye entonces, ciertos bonos emitidos por un gobierno o por sus entidades, títulos de deuda corporativa y contratos de derivados.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. El Grupo clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, es decir, aquellos que marcan precio por debajo del 40% de los días hábiles bursátiles en el período evaluado. También son incluidos los instrumentos financieros cuyo valor está determinado por modelos de determinación de precios, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales la determinación de su valor razonable requiere en forma significativa del juicio o estimación por parte de las directivas. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por activos (ABS) y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información sobre determinación de precios no fue posible de ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable

Para títulos de deuda, las técnicas de valoración son basadas en precios de mercado y modelos que proyectan los flujos de caja futuros y los descuentan a valor presente usando datos de entrada observables dados por los proveedores de precios, los cuales están autorizados por la SFC, y cuya metodología de valoración es aprobada previamente por la SFC.

Medición del valor razonable

Activos financieros de inversión

Títulos de deuda:

Siempre que estén disponibles, Compañía de Financiamiento Tuya S. A. usa precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable y tales ítems se clasifican en el Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Para títulos valores no negociados o que los sean a través de negociaciones directas (sobre el mostrador "Over the Counter" -OTC), el Grupo generalmente determina el valor razonable utilizando técnicas de valoración internas y técnicas estándar. Estas técnicas incluyen la determinación de los flujos de caja futuros que son descontados utilizando curvas de las monedas e intereses aplicables, modificadas por el riesgo de crédito. Las curvas de interés y de moneda extranjera generalmente son datos de mercado observables y hacen referencia a las curvas de retornos y de tasa de cambio derivadas de los intereses y tasas de cambio cotizadas en franjas de tiempo apropiadas, que se ajustan a los flujos de caja y los vencimientos de los instrumentos. Los estimativos de valor razonable provenientes de técnicas de valoración internas son verificados y sometidos a prueba por personal independiente.

Los proveedores de precios compilan los precios de varias fuentes y pueden aplicar matrices de precios para títulos similares donde no haya precio observable. Si están disponibles, la compañía puede usar precios cotizados por recientes negociaciones de activos con similares características a los títulos. Los títulos valores cuyo precio se establece utilizando tales métodos, generalmente están clasificados como de nivel 2.

Sin embargo, cuando existe poca liquidez para un título valor, un precio cotizado está sin movimiento reciente o los precios a partir de fuentes independientes varían, el título valor generalmente es clasificado como de nivel 3.

Títulos participativos

La compañía utiliza precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable, clasificando los títulos en nivel 1 o nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y en la categoría de negociación o inversión.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Activos financieros								
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$								
Inversiones								
Títulos participativos a valor razonable			10,981	10,981			994	994
Total títulos participativos			10,981	10,981			994	994
Total activos			10,981	10,981			994	994

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases no recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases no recurrentes a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Activos								
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$								
Efectivo y equivalente de efectivo			365,87				207,963	207,963
Títulos de deuda a costo amortizado								
Títulos emitidos por el Gobierno								
Colombiano			51,981				30,271	30,271
Total títulos de deuda a costo amortizado			51,981				30,271	30,271
Total			417,85					

Pasivos								
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2016			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$								
Depósitos			-1,848,039				-1,286,275	-1,286,275
Obligaciones financieras			-566				-378	-378
Títulos de deuda emitidos			-168,966				-150,031	-150,031
Total pasivos			-2,017,172				-1,416,685	-1,416,685

El valor razonable representa la mejor estimación basada en metodologías desarrolladas internamente, en casos en que las fuentes de precios de los bonos y depósitos emitidos por Tuya S. A. no son directamente observables en un mercado activo. La Compañía usa la metodología de flujo de caja descontado que incorpora curvas derivadas de instrumentos con bandas de tiempo apropiadas, las cuales igualan los tiempos de los flujos de caja y maduración de los instrumentos. Para préstamos, los flujos de caja son descontados a tasas de interés publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual representa la tasa originaria en el mercado corriente para préstamos con términos y riesgos similares, en la fecha de valoración.

Para activos y pasivos mantenidos hasta el final del periodo de reporte, el valor razonable difiere periodo a periodo debido a cambios en la tasa de interés, riesgo de crédito relacionado con terceras partes y el riesgo de crédito propio de la Compañía, la percepción del mercado de valores y nuevas transacciones realizadas.

IFRS requiere que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros, activos y pasivos, reconocidos y no reconocidos en el estado de situación financiera para los cuales es practicable estimar el valor razonable. Sin embargo, ciertas categorías de activos y pasivos, no son elegibles para ser contabilizadas al valor razonable. Los instrumentos financieros descritos a continuación son contabilizados a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes:

Instrumentos financieros de corto plazo

Los instrumentos financieros de corto plazo son valorados a su valor en libros incluidos en el balance consolidado, los cuales son estimaciones razonables debido a que cuentan con un corto periodo de maduración. Este enfoque, fue usado para el efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar, aceptaciones de clientes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, intereses por pagar y aceptaciones bancarias por pagar.

Depósitos

El valor razonable de los depósitos a término fue estimado basado en el valor descontado de los flujos de caja, usando la apropiada tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito. El valor razonable de los depósitos con maduración indefinida se representa con el monto a pagar o demandar en la fecha del balance.

Créditos interbancarios, créditos de fomento y otros de bancos nacionales

Los créditos interbancarios de corto plazo y créditos de fomento de bancos nacionales son valorados a su valor en libros por ser relativamente de corto plazo. Los de largo plazo y préstamos de fomento de bancos nacionales son también valorados a valor en libros porque generan intereses a tasas variables.

Deuda de largo plazo

El valor razonable de las deudas de largo plazo, compromisos de bonos emitidos por la compañía, fueron estimados basados sustancialmente en precios de mercado. El valor razonable de ciertos bonos que no tienen un mercado público de negociación, son determinados basados en el valor descontado de los flujos de efectivo usando tasas ofrecidas en el momento por depósitos de similar maduración